

Valoración Cuantitativa

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	TIPO	RESPUESTA OCI	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
1 ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Las Políticas Contables se encuentran contenidas en los Anexos del Manual para la Gestión Contable de TRANSMILENIO S.A., con código M-DA-010, versión 1 de 2018, el cual fue adoptado mediante Resolución N° 215 del 3 de mayo de 2018 de TRANSMILENIO S.A. El Manual fue comunicado mediante Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 del 7 de mayo de 2018. Este Manual define los procedimientos, políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros.
1.1 ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,175	0,70		La actualización de las políticas contables de la Entidad fueron construidas entre el personal involucrado en el proceso contable, los proveedores de la información y la firma consultora, éstas fueron incluidas en el Manual M-DA-010, versión 1, fecha abril de 2018 junto con sus anexos, adicionalmente fueron socializadas mediante el Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 del 7 de mayo de 2018.
1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,175			El Manual para la Gestión Contable de TMSA con código M-DA-010, versión 1, fecha abril de 2018, define los procedimientos, políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, en su numeral 4 Objeto.
1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,175			El Manual para la Gestión Contable de TMSA M-DA-010, versión 1, fecha abril de 2018, define la aplicabilidad y las características de la administración de los recursos financieros que ingresan a la Entidad, al igual que en su elaboración se tuvo en cuenta el sistema nacional de contabilidad pública definido por la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior, en el numeral 2 de Justificación indica: "La Contaduría General de la Nación CGN en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, aplicable a TRANSMILENIO S.A."
1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,175			El Manual para la Gestión Contable de TMSA con código M-DA-010, versión 1, fecha abril de 2018, se observó que las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera.
2 ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Para la vigencia 2018 se presentaron hallazgos derivados de auditorías internas y externas (Entes de Control). Frente a los hallazgos de auditoría interna producto de la evaluación al Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable de la entidad, se formularon los respectivos planes de mejoramiento, evidenciándose que de las seis (6) acciones formuladas por la dependencia fueron cerradas cinco (5) con corte al 31 de diciembre de 2018, debido a que eliminaron la causa raíz que los generaron. Frente a los hallazgos generados producto de las auditorías externa (Entes de Control) en la vigencia 2018, se evidenció la formulación de los respectivos planes de mejoramiento.
2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	0,70		El Profesional Especializado Grado 6 - Contador General en la medida en que es notificado de observaciones por parte de las auditorías internas o externas, verifica la procedencia de la observación, la socializa con el funcionario y/o contratista, plantean una respuesta y de ser necesario se levanta un plan de mejora en conjunto.
2.2 ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35			Para la vigencia 2018 se presentaron hallazgos derivados de auditorías internas y externas (Entes de Control). Frente a los hallazgos de auditoría interna producto de la evaluación al Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable de la entidad, se formularon los respectivos planes de mejoramiento, evidenciándose que de las seis (6) acciones formuladas por la dependencia fueron cerradas cinco (5) con corte al 31 de diciembre de 2018, debido a que eliminaron la causa raíz que los generaron. Frente a los hallazgos generados producto de las auditorías externa (Entes de Control), se evidenció la formulación de los respectivos planes de mejoramiento. Por lo anterior, se determina que el área realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento.

3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Las Políticas Contables se encuentran contenidas en el M-DA-010, versión 1, fecha abril de 2018, el cual fue actualizado y adoptado mediante Resolución No. 215 del 3 de mayo de 2018 de la entidad y se encuentra debidamente publicado en el Sistema Integrado de Gestión. Este Manual define los procedimientos, políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, así como el suministro del flujo de información originado de las demás dependencias.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,233	0,70		Mediante el Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 del 7 de mayo de 2018, fue socializado el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,233			La Entidad tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informan o registran los hechos económicos, tales como: 1. Factura o cuenta de cobro. 2. Certificado de cumplimiento. 3. Entradas de almacén. 4. Pagos de seguridad. Estos documentos son revisados por los responsables designados en el proceso contable y tesoral, de no encontrarse completos se procede a solicitar que sean corregidos o en su defecto se realiza la devolución al supervisor del contrato o al lugar donde se originaron, esto se encuentra registrado en los siguientes manuales y procedimientos: - M-DA-009 Manual para la Gestión de Tesorería en TRANSMILENIO S.A, versión 1, fecha agosto de 2018. - M-SE-005 Manual para la facturación y cartera en TRANSMILENIO S.A, versión 0, fecha octubre de 2017. - P-DA-014 Causación Contable de Cuentas por Pagar, versión 1, fecha noviembre de 2018.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,233			La Entidad cuenta con 5 manuales, 5 procedimientos y 25 anexos, en los cuales se encuentran registrados las políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, además en estos se indica su aplicabilidad.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,3	0,3	0,86	La Directriz se encuentra registrada en el M-DA-002 Manual de Inventarios, versión 0, fecha febrero 10 de 2014, adoptado bajo Resolución 65 del 28 de febrero de 2014, numeral 7.1.2.2 "Salida de bienes del Almacén al servicio, funcionario o dependencia" el responsable de los bienes tendrá a cargo su custodia, protección y conservación de los mismos.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	0,56		La entidad cuenta con el M-DA-002 Manual de Inventarios, versión 0, fecha febrero 10 de 2014, adoptado bajo Resolución 65 del 28 de febrero de 2014, al igual que con el Anexo 1-05 Política de Inventarios del M-DA-010 Manual para la Gestión Contable en TMSA, Resolución N° 215 del 3 de mayo de 2018, socializado mediante el Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 del 7 de mayo de 2018, los cuales se encuentran vigentes y debidamente publicados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21			Se verificó el reporte del Sistema JSP7, por medio del cual se evidenció la individualización de los bienes físicos, con sus respectivos responsables. No obstante en la auditoría realizada al proceso de Gestión de Servicios Logísticos se evidenciaron inventarios individuales desactualizados.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La entidad cuenta con mecanismos de conciliación de las partidas más relevantes, tales como los ingresos operativos por participaciones en el sistema los cuales son remitidos por el área de recaudo y remuneración a los procesos contable y tesoral, para los respectivos registros, adicionalmente se cuenta con las directrices contenidas en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, en el numeral 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros (Conciliaciones Bancarias, de Operaciones Recíprocas, entre las diferentes áreas), y en el P-DA-015 Procedimiento Conciliaciones Bancarias, versión 1, fecha Octubre 18 de 2018.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	0,70		Mediante el Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 del 7 de mayo de 2018, fue socializado M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables. Adicionalmente los procedimientos son desarrollados conjuntamente con el personal involucrado.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35			De acuerdo con la prueba realizada acerca de la existencia de las diferentes conciliaciones de los módulos, las cuales registran firma de elaborado y revisado, al igual que la fecha de su elaboración y sus respectivos soportes, se observó la verificación de la aplicaciones de los procedimientos relacionados con estas.

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La Entidad cuenta con 5 manuales, 5 procedimientos y 25 anexos, en los cuales se encuentran registrados las directrices que definen la segregación de funciones tales como: a) M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018. b) M-DA-012 Manual para la Liquidación de la Declaración de Impuestos TMSA, versión 1, fecha Octubre de 2018, actualizado mediante resolución 596 de octubre de 2018. c) M-SE-005 Manual para la facturación y la gestión de cartera en TMSA, versión 0, octubre de 2017. d) P-DA-014 Causación Contable de Cuentas por Pagar, versión 1, fecha noviembre de 2018. e) P-DA-015 Procedimiento Conciliaciones Bancarias, versión 1, fecha Octubre 18 de 2018. f) Resolución 613 de 2018 Manual de Funciones de Trabajadores Oficiales del 12 de octubre de 2018.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35			Mediante los siguientes boletines se socializaron la adopción en 2017 de los manuales y procedimientos: a) Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 del 7 de mayo de 2018, fue socializado M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables. b) Boletín TransMitiendo Intranet No. 164 del 3 de octubre de 2018, fue socializado el M-DA-012 Manual para la Liquidación de la Declaración de Impuestos TMSA, versión 1. c) Boletín TransMitiendo Intranet No. 176 del 26 de octubre de 2018, fue socializado el Procedimiento P-DA-015 Conciliaciones Bancarias, versión 1. d) Boletín TransMitiendo Intranet No. 191 del 29 de noviembre de 2018, fue socializado el P-DA-014 Causación Contable de Cuentas de Pagar, versión 1, fecha noviembre de 2018. e) Boletín TransMitiendo Intranet No. 170 del 16 de octubre de 2018, fue socializado el Manual de Funciones para Trabajadores Oficiales.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35			En la verificación realizada en las pruebas de auditoria se observó que se verifica el cumplimiento de la directriz, mediante correos electrónicos de tesorería, presupuesto y contabilidad, además de los diferentes comprobantes de contabilidad y tesorería registrados en el sistema JSP7.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3	0,3	0,86	La directriz se encuentra contenida en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018 en los numerales: a) Numeral 9 (pag 17 a 22) - Generación Oportuna de Información Contable. b) Numeral 10 (pag 31 a 41) - Reportes Contables.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35			Mediante el Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 del 7 de mayo de 2018, fue socializado M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	0,56		Se verificaron las publicaciones mensuales y trimestrales de los estados financieros en la página web de la entidad, con corte a noviembre de 2018 debido a que lo que corresponde a diciembre de 2018 se encuentra dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la publicación de dicho periodo. Se verificaron los impuestos nacionales y distritales y se evidenció su presentación oportuna. En cuanto a los reportes realizados a la Secretaría Distrital de Hacienda correspondientes a Ejecución Mensual Presupuestal de Ingresos y Gastos, Cupo de Endeudamiento, Vigencias Futuras y Radicación de la Ejecución Mensual Presupuestal de Ingresos y Gastos, como se evidenció en la pruebas realizadas estos no se reportaron oportunamente situación que se puede validar en el informe OCI-2018-075 Proceso Gestión de Información Financiera y Contable, de fecha 31 de octubre de 2018.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La entidad cuenta con el M-DA-010 (Anexos), versión 1 de 2018, el cual fue adoptado mediante Resolución N° 215 del 3 de mayo de 2018 de TRANSMILENIO S.A., se encuentra debidamente publicado en el Sistema Integrado de Gestión. El lineamiento para el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos se encuentra contenido en los numerales: a) Numeral 8 - Condiciones Generales. b) Numeral 9 - Generación Oportuna de Información Contable - Cierre y apertura de transacciones en el aplicativo. - Áreas proveedoras de Información. b) 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros. c) 9.6 Depuración Contable permanente y Sostenibilidad Contable. Adicionalmente la Entidad emite un comunicado al inicio del año en el cual se informan las fechas de cierre financiero mensual a las partes interesadas (IDU, Soacha, TMSA, entre otros)
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35			Mediante el Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 del 7 de mayo de 2018, fue socializado M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	0,70		Se verificó el cumplimiento mediante los correos enviados a la El Profesional Especializado Grado 6 - Contador General por parte del Profesional 6 de Presupuesto en los cuales se indica que fueron cerradas las operaciones presupuestales, estos correos son remitidos oportunamente según lo establecido en el M-DA-010 Manual para la Gestión Contable de TMSA, versión 1 de abril de 2018.

9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,3	0,3	0,86	La entidad cuenta con el M-DA-002 Manual de Inventarios, versión 0, fecha febrero 10 de 2014, adoptado bajo Resolución 65 del 28 de febrero de 2014, el cual se encuentra debidamente publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. La directriz se encuentra en el numeral 6 Normas Generales para el manejo de inventarios.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	0,56		La entidad cuenta con el M-DA-002 Manual de Inventarios, versión 0, fecha febrero 10 de 2014, el cual se encuentra debidamente publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21			Como resultado de la prueba de campo correspondiente a la toma física de inventarios realizada el 22 y 23 de noviembre de 2018 a las salas audiovisuales de la sede administrativa, se observó que se presentan inconsistencias en la ubicación física de algunos activos debido a que se encuentran en lugares distintos de los establecidos en la ubicación descrita y reportada en el módulo de inventario del JSP7. Por lo anterior, se concluye que los inventarios se encuentran desactualizados, situación evidenciada en el informe OCI-2018-083
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La entidad cuenta con el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, por medio del cual tiene establecidas directrices sobre el análisis, depuración y seguimiento de la información, lo anterior descrito bajo los numerales 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros (Conciliaciones Bancarias, de Operaciones Recíprocas, entre las diferentes áreas) y 9.6 Depuración Contable permanente y Sostenibilidad Contable. Por otra parte, se cuenta con el comité de Técnico de Sostenibilidad Contable de la Empresa, conformado mediante Resolución 162 de 2018 del comité
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,233	Mediante el Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 del 7 de mayo de 2018, fue socializado M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables. Por otra parte, se cuenta con el comité de Técnico de Sostenibilidad Contable de la Empresa, conformado mediante Resolución 162 de 2018 del comité		
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,233	0,70		La entidad cuenta con el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, por medio del cual tiene establecidas directrices sobre el análisis, depuración y seguimiento de la información, lo anterior descrito bajo los numerales 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros donde se definen como mecanismos de verificación las Conciliaciones Bancarias, de Operaciones Recíprocas, entre las diferentes áreas y 9.6 Depuración Contable permanente y Sostenibilidad Contable. Por otra parte, en el acta 001 de agosto de 2018, el Comité de Técnico de Sostenibilidad Contable de la Empresa revisó las cuentas por pagar de difícil cobro, para validar los pasos a seguir tanto en materia de registros contables como de lineamientos legales al respecto.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,233	La entidad cuenta con el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, por medio del cual tiene establecidas directrices sobre el análisis, depuración y seguimiento de la información, lo anterior descrito bajo los numerales 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros (Conciliaciones Bancarias, de Operaciones Recíprocas, entre las diferentes áreas) y 9.6 Depuración Contable permanente y Sostenibilidad Contable. Por otra parte, en el acta 001 de agosto de 2018, el Comité de Técnico de Sostenibilidad Contable de la Empresa revisó las cuentas por pagar de difícil cobro, para validar los pasos a seguir tanto en materia de registros contables como de lineamientos legales al respecto.		

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Se evidencia a través de los siguientes documentos: a) M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018. b) M-DA-012 Manual para la Liquidación de la Declaración de Impuestos TMSA, versión 1, fecha Octubre de 2018, actualizado mediante resolución 596 de octubre de 2018. c) M-SE-005 Manual para la facturación y la gestión de cartera en TMSA, versión 0, octubre de 2017. d) P-DA-014 Causación Contable de Cuentas por Pagar, versión 1, fecha noviembre de 2018. e) P-DA-015 Procedimiento Conciliaciones Bancarias, versión 1, fecha Octubre 18 de 2018. f) Caracterización del proceso de Gestión de Información Financiera y Contable, adoptada mediante resolución 209 del 30 de abril de 2018.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	0,70		La entidad cuenta con la Caracterización del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable, así como el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, en los cuales se identifican los proveedores y receptores de información del proceso contable.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35			La entidad cuenta con la Caracterización del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable, así como el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, en los cuales se identifican los proveedores y receptores de información del proceso contable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	De acuerdo con la prueba realizada acerca de la individualización de los derechos y obligaciones, se puede concluir que la Compañía tiene el control, ya sea en cabeza del área contable o por los responsables de los módulos que alimentan la contabilidad.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	0,70		De acuerdo con la prueba realizada se observó la individualización de los derechos y obligaciones, debido a que estos conceptos se pueden verificar de forma detallada directamente en los diferentes módulos del sistema contable JSP7 que alimentan la contabilidad o en cabeza de los responsables de la información.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35			La individualización de los derechos y obligaciones permitiría identificar plenamente las cuentas a dar de baja.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	De acuerdo con lo enunciado en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, en el numeral 2 Justificación, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así: La Contaduría General de la Nación CGN en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, aplicable a TRANSMILENIO S.A.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7	0,7		De acuerdo con lo enunciado en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, en el numeral 2 Justificación, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así mismo, en los anexos del manual se encuentran incorporadas las políticas contables en las cuales se encuentran definidos los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos. Adicionalmente los funcionarios responsables del reconocimiento de hechos económicos y del análisis de la información contable cuentan con el perfil técnico y profesional para evaluar y observar las pautas básicas y/o normas que orientan el proceso de generación de información y aplicarlo en las diferentes etapas del proceso contable.

CLASIFICACIÓN		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La entidad acoge lo dispuesto en la última versión actualizada del catálogo de cuentas, de lo cual realiza la comparación de la resolución que se encuentra vigente frente al catalogo de SIAF Seus JSP7.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	0,7		La entidad acoge lo dispuesto en la última versión actualizada del catálogo de cuentas, de lo cual realiza la comparación de la resolución que se encuentra vigente frente al catalogo de SIAF Seus JSP7.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	De acuerdo con la prueba realizada acerca de la individualización de los derechos y obligaciones, se puede concluir que la Compañía tiene el control, ya sea en cabeza del área contable o por los responsables de los módulos que alimentan la contabilidad.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	0,7		De acuerdo con lo enunciado en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, en el numeral 2 Justificación, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación. Adicionalmente en su numeral 4 Alcance se establece "Este manual incluye el anexo de las políticas contables para la generación de información contable, las cuales son de obligatorio cumplimiento y deberán ser aplicadas de forma consistente por los servidores públicos de TRANSMILENIO S.A., que proveen, preparen y consoliden información contable. De igual forma constituye documento de referencia para las áreas de control y entes de vigilancia en sus actuaciones de auditoria, verificación y seguimiento". Adicionalmente, cada hecho económico que involucre información financiera genera un comprobante contable, el cual cuenta con los soportes y representa fielmente el hecho que pretende presentar.
REGISTRO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,3	0,3	0,86	Se verificó en el Sistema JSP7 que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad, los cuales cuentan con numeración consecutiva y cronológica según su parametrización, la cual se realiza de manera automática.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	0,56		Se verificó en el Sistema JSP7 que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad, los cuales cuentan con numeración consecutiva según su parametrización, la cual se realiza de manera automática. Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar una prueba con una muestra de 6.342 comprobantes observándose que 35 no cumplen con el registro cronológico es decir un 0,55%
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21			Se verificó en el Sistema JSP7 que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad, los cuales cuentan con numeración consecutiva según su parametrización, la cual se realiza de manera automática. Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar una prueba con una muestra de 6.342 comprobantes observándose que 4 no cumplen con el consecutivo es decir un 0,06%
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	El área cuenta con el Procedimiento P-DA-014 Causación contable de Cuentas por Pagar, versión 1, de noviembre de 2018 y el M-DA-009 Manual para la Gestión de Tesorería en TRANSMILENIO S.A, versión 1, fecha agosto de 2018, que incluyen los documentos necesarios de acuerdo con el tipo de obligación (contratos, aceptación oferta servicio, servicios públicos, reembolso de caja menor, pago de impuestos) tales como el Certificado de Registro Presupuestal, copia del contrato, acta de inicio, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y/o interventor, planillas de pago de seguridad social y los demás relacionados en estos procedimientos, para realizar la causación contable, así como la afectación presupuestal para efectuar el pago, al igual que las deducciones de impuestos.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	0,70		La Entidad tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informan o registran los hechos económicos, tales como: Factura o cuenta de cobro, Certificado de cumplimiento, Entradas de almacén, Pagos de seguridad. Estos documentos son revisados por los responsables designados en el proceso contable y tesoral, de no encontrarse completos se procede a solicitar que sean corregidos o en su defecto se realiza la devolución al supervisor del contrato o al lugar donde se originaron, esto se encuentra registrado en los siguientes manuales y procedimientos: - M-DA-009 Manual para la Gestión de Tesorería en TRANSMILENIO S.A, versión 1, fecha agosto de 2018. - M-SE-005 Manual para la facturación y cartera en TRANSMILENIO S.A, versión 0, fecha octubre de 2017. - P-DA-014 Causación Contable de Cuentas por Pagar, versión 1, fecha noviembre de 2018. Lo anterior se evidencio mediante la prueba realizada a las Órdenes de Pago como se puede validar en el informe OCI-2018-075
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35			Los documentos soporte se encuentran registrados en las tablas de retención documental con su respectivo tiempo de custodia y conservación; adicionalmente mediante la prueba realizada se observó que los comprobantes contables que soportan la información financiera, se envían al Área de gestión documental para su salvaguarda la cual está en cabeza de la Dirección Corporativa de conformidad con los procedimientos y manuales internos.

18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	0,3	0,86	Se evidenció que la Entidad cuenta con el SIAF Seus JSP7 el cual permite crear comprobantes por clase, los cuales son administrados por los diferentes módulos que alimentan la contabilidad, tales como los de causación (300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310 y 311) además del de nomina (030), tesorería (009, 011, 041, 042), entre otros.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	0,56		Se verificó en el Sistema JSP7 que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad, los cuales cuentan con numeración consecutiva según su parametrización, la cual se realiza de manera automática. Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar una prueba con una muestra de 6.342 comprobantes observándose que 35 no cumplen con el registro cronológico es decir un 0,55%
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,21			Se verificó en el Sistema JSP7 que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad, los cuales cuentan con numeración consecutiva según su parametrización, la cual se realiza de manera automática. Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar una prueba con una muestra de 6.342 comprobantes observándose que 4 no cumplen con el consecutivo es decir un 0,06%
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que la información de los comprobantes contables coincide con la registrada en los libros de contabilidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	0,70		De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que la información de los comprobantes contables coincide con la registrada en el libro diario de contabilidad, el cual se encuentra impreso a noviembre de 2018.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35			El área contable realiza revisiones permanentes en el sistema mediante conciliaciones las que permiten detectar a tiempo las posibles diferencias que podrían llegar a presentarse.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	El área de contabilidad como consolidadora de la información contable tiene establecido como mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables un cronograma de cierre, en el cual se tiene identificadas las actividades y los responsables de remitir, conciliar, revisar, elaborar, los diferentes documentos y análisis necesarios para llevar a cabo el cierre de la vigencia. Adicionalmente, en pruebas realizadas en la Auditoría al Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable, se pudo evidenciar el cumplimiento del M-DA-009-1 Manual de Gestión de Tesorería, versión 1 de agosto de 2018 y el P-DA-014 Procedimiento de Causación Contable de Cuentas por Pagar, versión 1 de noviembre de 2018, debido a que los comprobantes contables estaban debidamente soportados.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	0,70		El área de contabilidad como consolidadora de la información contable tiene establecido como mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables un cronograma de cierre, en el cual se tiene identificadas las actividades y los responsables de remitir, conciliar, revisar, elaborar, los diferentes documentos y análisis necesarios para llevar a cabo el cierre de la vigencia. Adicionalmente, en pruebas realizadas en la Auditoría al Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable, se pudo evidenciar el cumplimiento del M-DA-009-1 Manual de Gestión de Tesorería, versión 1 de agosto de 2018 y el P-DA-014 Procedimiento de Causación Contable de Cuentas por Pagar, versión 1 de noviembre de 2018, debido a que los comprobantes contables estaban debidamente soportados.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35			Se verificó que las cifras registradas en el libro mayor y balance, así como los estados financieros del tercer trimestre de 2018 se encuentran acordes con el informe trimestral transmitido a la CGN, adicionalmente se evidenció que la Entidad tiene impresos los libros de mayor a diciembre de 2018 y libro diario de noviembre de 2018. Lo correspondiente a diciembre de 2018 se encuentra dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la publicación de dicho periodo, por el cual no se cuenta con los oficiales y definitivos.

MEDICIÓN INICIAL		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	De acuerdo con lo enunciado en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, en el numeral 2 Justificación, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así: La Contaduría General de la Nación CGN en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, aplicable a TRANSMILENIO S.A.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	0,70		De acuerdo con lo enunciado en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, en el numeral 2 Justificación, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así: La Contaduría General de la Nación CGN en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, aplicable a TRANSMILENIO S.A. Por lo anterior, los criterios de medición de los hechos económicos corresponden a los contenidos en el marco de la normatividad aplicable.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35			De acuerdo con lo enunciado en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, en el numeral 2 Justificación, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así: La Contaduría General de la Nación CGN en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, aplicable a TRANSMILENIO S.A. Los criterios de medición se aplican conforme al marco normativo como se evidencia en las Notas a los Estados Financieros.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Los criterios de medición se aplican conforme al marco normativo como se evidencia en las Notas a los Estados Financieros.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,233	0,70		Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Los criterios de medición se aplican conforme al marco normativo como se evidencia en las Notas a los Estados Financieros.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,233			Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Los criterios de medición se aplican conforme al marco normativo como se evidencia en las Notas a los Estados Financieros. Así mismo se observó que el ingreso de los activos adquiridos en la vigencia se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo 1-06 Política de Propiedad Planta y Equipo en la cual se contempla tanto la vida útil como la depreciación de los bienes.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,233			Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Los criterios de medición se aplican conforme al marco normativo como se evidencia en las Notas a los Estados Financieros.

23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,3	0,3	<p>1,00</p> <p>0,70</p> <p>Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Así mismo en cada una de las políticas de la Entidad se observó un numeral correspondiente a la medición posterior de los hechos económicos.</p> <p>Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Así mismo en cada una de las políticas de la Entidad se observó un numeral correspondiente a la medición posterior de los hechos económicos.</p> <p>Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Así mismo en cada una de las políticas de la Entidad se observó un numeral correspondiente a la medición posterior de los hechos económicos.</p> <p>Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Así mismo en cada una de las políticas de la Entidad se observó un numeral correspondiente a la medición posterior de los hechos económicos.</p> <p>Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Así mismo en cada una de las políticas de la Entidad se observó un numeral correspondiente a la medición posterior de los hechos económicos.</p> <p>La Entidad para el 2018 contaba con el contrato no. 633 de 2017 suscrito con BECKER & ASSOCIATES S.A.S cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tendientes a asesorar de forma especializada a la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. en materia contable en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos", el cual realizó el cálculo de los valores correspondientes, a la medición posterior basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la compañía las cuales se ajustan al marco en mención.</p>
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14		
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14		
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14		
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14		
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14		

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
24 ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,3	0,3	0,93	La Entidad elaboró el juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 que comprende: - Estado de Situación Financiera. - Estado de Resultado Integral. - Estado de Cambios en el Patrimonio. - Estado de Flujos de Efectivo. - Notas a los Estados Financieros. Con relación a diciembre de 2018 se encuentra dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la publicación de dicho periodo, por el cual no se cuenta con los oficiales y definitivos. En la prueba realizada se evidenció el cumplimiento en la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros
24.1 ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,175	0,63		La directriz se encuentra contenida en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, en los numerales: a) 9 Generación Oportuna de Información Contable. b) 9.3 Publicación y Exhibición de la Información Contable. c) 10 Reportes Contables. Se verificaron las publicaciones mensuales y trimestrales de los estados financieros en la página web de la entidad, sin embargo, con relación a diciembre de 2018 se encuentra dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la publicación de dicho periodo, por el cual no se cuenta con los oficiales y definitivos.
24.2 ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,105			En la prueba realizada a la publicación de los Estados Financieros mensuales y trimestrales se evidenció un cumplimiento parcial a las directrices establecidas en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018. Lo anterior debido a que de 12 publicaciones verificadas, 2 no cumplen con los términos definidos es decir un 17%.
24.3 ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,175			Se verificó el Acta N° 1 de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2018, en la cual se autorizó distribución de utilidades mediante la constitución de reservas fiscales y otras reservas
24.4 ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,175			La Entidad elaboró el juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 que comprende: - Estado de Situación Financiera. - Estado de Resultado Integral. - Estado de Cambios en el Patrimonio. - Estado de Flujos de Efectivo. - Notas a los Estados Financieros. Con relación a diciembre de 2018 se encuentra dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la publicación de dicho periodo, por el cual no se cuenta con los oficiales y definitivos.
25 ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La Entidad tiene impresos los libros de mayor y balance a diciembre de 2018, en los cuales las cifras contenidas guardan consistencia con los estados financieros, para el caso de diciembre los estados financieros se encuentran en proceso de aprobación por parte de la junta motivo por el cual no se cuenta con los oficiales y definitivos. Así mismo se verificó el Informe Financiero dictaminado 2017-2016 (que contiene los estados financieros completos) vs los libros de contabilidad, estos presentan consistencia en su totalidad.
25.1 ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	0,7		La Entidad realiza la verificación de los saldos de las partidas la cual se evidenció en los reportes a la Contaduría General de la Nación, actividad que se realiza previo a la presentación de los estados financieros.
26 ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Anualmente para la aprobación de Estados Financieros de cierre de vigencia, se preparan indicadores financieros que permiten medir la solidez financiera de la Entidad mediante la determinación de índices de endeudamiento, la liquidez, rentabilidad y solvencia. Los indicadores determinados se ajustan a las necesidades de la Entidad y del proceso contable.
26.1 ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	0,70		Anualmente para la aprobación de Estados Financieros de cierre de vigencia, se preparan indicadores financieros que permiten medir la solidez financiera de la Entidad mediante la determinación de índices de endeudamiento, la liquidez, rentabilidad y solvencia. Los indicadores determinados se ajustan a las necesidades de la Entidad y del proceso contable.
26.2 ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35			La información utilizada como insumo guarda relación con los indicadores.

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Bajo lo indicado en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, la entidad prepara y presenta los estados financieros y sus notas explicativas de forma mensual, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, donde en dichas notas se revela información cualitativa, cuantitativa detallada útil para los usuarios.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	0,70		Bajo lo indicado en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, la entidad prepara y presenta los estados financieros y sus notas explicativas de forma anual, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, donde en dichas notas se revela información cualitativa, cuantitativa detallada útil para los usuarios. La Entidad se encuentra en proceso de aprobación de los Estados Financieros de 2018, por lo cual se verificó el cumplimiento de las normas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública mediante las notas explicativas con corte a 31 de diciembre de 2017, en su numeral 3. Declaración de cumplimiento con el Nuevo Marco Normativo - Resolución 414 de 2014
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14			Las notas explicativas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, se revelan de forma cualitativa y cuantitativa detallada, con información suficiente y útil para los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Con relación a diciembre de 2018 se encuentra dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la publicación de dicho periodo, por el cual no se cuenta con los oficiales y definitivos.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14			En las notas explicativas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017, fueron realizadas comparando el periodo 2017 vs 2016 donde se reflejaban las variaciones más representativas junto con sus explicaciones, lo anterior, bajo lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14			Teniendo en cuenta el Nuevo Marco Normativo - Resolución 414 de 2014, la Entidad elabora, presenta y publica las Notas Explicativas (revelaciones) a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 donde se reflejan de forma desagregada y completa, las metodologías aplicadas en la revelación de la información.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14			La Entidad verifica la información financiera guarde consistencia previa a su presentación a los diferentes usuarios tales como los diferentes entes de control.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que la Entidad cumplió para el 2018, con la obligación de divulgar la información financiera, esto debido a que se encuentran disponibles en la página WEB de la Entidad los Estados Financieros con corte a noviembre de 2018, con relación a diciembre de 2018 se encuentra dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la publicación de dicho periodo, por el cual no se cuenta con los oficiales y definitivos. Adicionalmente se encuentran publicados en la página WEB los informes de gestión y el de rendición de cuentas para la vigencia 2018 además la información hace parte de la rendición de cuentas del Sector Movilidad.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	0,70		Se verificó la consistencia de las cifras reportadas en el informe de Rendición de Cuentas 2018, en el cual se indica que el periodo registrado corresponde a diciembre de 2017, debido a que Los estados financieros correspondientes a la vigencia 2018 no se incluyeron, considerando que conforme al instructivo No. 001 de 2018, expedido por la Contaduría General de la Nación, el plazo máximo para el reporte de la información financiera con corte 31 de diciembre de 2018, es el 15 de febrero de 2019. Por lo anterior se verificó el reporte contable efectuado a la Contaduría General de la Nación en el sistema CHIP, con corte a septiembre de 2018 versus el libro mayor de contabilidad, observando que las cifras contenidas en dicho reporte coinciden con los saldos de los libros.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35			Mediante las notas explicativas a los estados financieros, se revelan de forma cualitativa y cuantitativa detallada, con información suficiente y útil para los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	Como mecanismo de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, el área cuenta con la Matriz de Riesgo de Gestión Financiera, con fecha septiembre de 2016, el cual se encuentra sin código, con versión 3 y publicada en la intranet de la entidad al corte del presente seguimiento. Como mecanismo adicional, el área cuenta con el Mapa de Riesgo de Corrupción, identificado en el proceso de Gestión Financiera y en el subproceso Gestión de la Información Contable y Tributaria con corte a 31 de diciembre de 2017. Los Mapas de Riesgos mencionados se encuentran en proceso de actualización.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42		Mediante auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno se ha podido establecer la aplicación de los mecanismos por parte de la dependencia, los riesgos de índole contable se encuentran publicados en la página WEB de la Entidad en la Matriz de Gestión del Riesgo y en la Matriz de Riesgo de Corrupción. Por otra parte la Entidad se encuentra en el proceso de articulación del SIG con el MIPG, en el cual se debe contar con las evidencias necesarias para soportar el monitoreo de los riesgos de índole contable y su periodicidad, conforme a las líneas de defensa del modelo estándar de control interno.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la Matriz de Riesgo de Gestión Financiera, con fecha septiembre de 2016 y Matriz de Riesgo de Corrupción, de acuerdo con lo establecido en el M-OP-002 Manual para la Gestión del Riesgo en TMSA, versión 1, de diciembre de 2017, en el numeral 6.3.1. Probabilidad de ocurrencia, se evidenció la realización de mesas de trabajo para la actualización de los Mapas de Riesgo de proceso.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,105	0,42		Los riesgos contables "Que los hechos económicos de la entidad no cumplan con los Principios de Contabilidad Pública", "Liquidación y registro deficiente de las cuentas por pagar" y "Liquidación de obligaciones tributarias deficientes", no se encuentran con tratamientos adecuados, debido a que presentan un riesgo residual "alto" con una opción de manejo "asumirlo", lo que contraviene con el M-OP-002 Manual para la Gestión del Riesgo en TMSA, versión 1, de diciembre de 2017, en su numeral 6.5 Tratamiento de los Riesgos, el cual indica que los riesgos de nivel "alto" y extremo se pueden "Reducir", "Evitar", "Compartir o transferir". Situación que refleja el incumplimiento de lo establecido en el Manual.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,105			Se han realizado mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación con el fin de revisar y actualizar el mapa de riesgos del proceso Gestión de Información Financiera y Contable. Por otra parte la Entidad se encuentra en el proceso de integración del SIG con el MIPG, en el cual se debe establecer los responsables y la periodicidad del monitoreo de los riesgos de índole contable, conforme a las líneas de defensa del modelo estándar de control interno.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,105			Los riesgos contables "Que los hechos económicos de la entidad no cumplan con los Principios de Contabilidad Pública", "Liquidación y registro deficiente de las cuentas por pagar" y "Liquidación de obligaciones tributarias deficientes", no se encuentran con tratamientos adecuados, debido a que presentan un riesgo residual "alto" con una opción de manejo "asumirlo", lo que contraviene con el M-OP-002 Manual para la Gestión del Riesgo en TMSA, versión 1, de diciembre de 2017, en su numeral 6.5 Tratamiento de los Riesgos, el cual indica que los riesgos de nivel "alto" y extremo se pueden "Reducir", "Evitar", "Compartir o transferir". Situación que refleja el incumplimiento de lo establecido en el Manual. Por otra parte la Entidad se encuentra en el proceso de integración del SIG con el MIPG, en el cual se debe establecer los responsables y la periodicidad del monitoreo de los riesgos de índole contable, conforme a las líneas de defensa del modelo estándar de control interno.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,105			Se han establecido controles en el área los cuales se identificaron en la Matriz de Riesgo de Gestión Financiera, con fecha septiembre de 2016 y la Matriz de Riesgo de Corrupción con corte a 31 de diciembre de 2017, sin embargo, mediante auditorías de la Oficina de Control Interno se ha podido establecer que los controles no se encuentran calificados adecuadamente. Por otra parte el área de contabilidad como consolidadora de la información contable tiene establecido como mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables un cronograma de cierre, en el cual se tiene identificadas las actividades y los responsables de remitir, conciliar, revisar, elaborar, los diferentes documentos y análisis necesarios para llevar a cabo el cierre de la vigencia.

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	De acuerdo con nuestras pruebas de auditoría se concluye que los integrantes del área contable cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 613 de 2018 "Por medio de la cual se modifica, actualiza y consolida el Manual Especifico de Funciones y Requisitos por competencias laborales para desempeñar los empleos de Trabajador Oficial de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.", al igual que los contratistas con el perfil establecido en los estudios técnicos, no obstante mediante Circular Conjunta 000-0001 del 26 de julio de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación en el numeral 4 en la cual se establece que "A partir de la vigencia de la presente ley, la elección o nombramiento de empleados o funcionarios públicos, para el desempeño de cargos que impliquen el ejercicio de actividades técnico-contables, deberá recaer en Contadores Públicos. La violación de lo dispuesto es este artículo con llevará la nulidad del nombramiento o elección y la rgida por la Circular Conjunta 000-0001 del 26 de julio de 2018
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42		De acuerdo con nuestras pruebas de auditoría se concluye que los integrantes del área contable cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 613 de 2018 "Por medio de la cual se modifica, actualiza y consolida el Manual Especifico de Funciones y Requisitos por competencias laborales para desempeñar los empleos de Trabajador Oficial de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.", al igual que los contratistas con el perfil establecido en los estudios técnicos, no obstante mediante Circular Conjunta 000-0001 del 26 de julio de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación en el numeral 4 en la cual se establece que "A partir de la vigencia de la presente ley, la elección o nombramiento de empleados o funcionarios públicos, para el desempeño de cargos que impliquen el ejercicio de actividades técnico-contables, deberá recaer en Contadores Públicos. La violación de lo dispuesto es este artículo con llevará la nulidad del nombramiento o elección y la rgida por la Circular Conjunta 000-0001 del 26 de julio de 2018
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	Una vez revisado el Plan Anual de Capacitaciones para la vigencia 2018, no se evidenció registro por parte del proceso de contabilidad de ninguna solicitud de capacitación, sin embargo durante la vigencia la dependencia participó en capacitaciones y seminarios permanentes realizados por la Contaduría General de la Nación y la SHD las cuales son de tipo gratuito.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	0,42		El Plan de Capacitación es monitoreado y verificado por la Dirección Corporativa de forma trimestral, el cual se encuentra contemplado en el Plan de Acción Institucional de dicha dependencia.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,21			Se observó la inclusión en el plan y/o programas de capacitación de la Entidad gestionado por la Dirección Corporativa, del desarrollo de competencias y actualización permanente lo cual incluye al personal del proceso contable.
SUBTOTAL						29,627	

Valoración cualitativa

Pregunta - concepto	Calificación	Observaciones
Fortalezas	3. No	1. Para la vigencia 2018 la entidad, por medio del área contable, realizó la integración final de la Contabilidad NIIF en el aplicativo JSP7, proceso que fue llevado a cabo desde el año 2015, no sin antes haber efectuado diferentes etapas de observación, conciliación y validación en la migración de la información entre la Contabilidad Local y la Contabilidad NIIF. Lo anterior, deja como resultado que, a 31 de diciembre de 2018, la entidad registra su contabilidad únicamente bajo el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante Resolución 414 de 2014. 2. El área de contabilidad, como consolidadora de la información contable, tiene establecido como mecanismo de verificación un cronograma de cierre, en el cual se tiene identificadas las actividades y los responsables de remitir, conciliar, revisar y elaborar, los diferentes documentos junto con los análisis necesarios para llevar a cabo la incorporación de la información en el proceso contable. 3. El área dirigida por la Circular Conjunta 000-0001 del 26 de julio de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación en su numeral 4. 4. Documentar adecuadamente los procesos de control y gestión de riesgos que realiza la primera línea de defensa del proceso contable, a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones correctivas en el marco del proceso de articulación del SIG con el MIPG que se está adelantando. 5. Evaluar la implementación de mecanismos de alerta en el Sistema JSP7 con el fin de detectar oportunamente los saltos de numeración de las diferentes clases de comprobantes registrados. s Estados Contables de la Entidad mediante el informe de regularidad 84 de 2018. acción de las consultas y publicación de las operaciones recíprocas, reportes automáticos de los estados financieros, apertura del módulo de contabilidad el segundo día hábil, lo cual contribuirá a fortalecer el control interno de la Entidad.
Debilidades	3. No	1. El proceso de contratación para la toma física de inventarios en la vigencia 2018, inició el 21 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, afectando la oportunidad de la información y con ello el registro contable de los ajustes que se puedan derivar de esta actividad. 2. Se evidenció la desactualización de los inventarios individuales, situación que se encuentra registrada en el Informe OCI-2018-075 por medio del Hallazgo No. 3. 3. Los estados financieros de la entidad no están siendo publicados en los tiempos establecidos. Dos (2) de doce (12) equivalente al 17%, no fueron publicados oportunamente, incumpliendo, lo establecido en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018, en su numeral 9.1 Estados Financieros. Es necesario aclarar que esta situación es reincidente y ha sido comunicada en diferentes oportunidades a la Administración de la Entidad. 4. No se están efectuando las capacitaciones necesarias a los responsables de los procesos dirigida por la Circular Conjunta 000-0001 del 26 de julio de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación en su numeral 4. 4. Documentar adecuadamente los procesos de control y gestión de riesgos que realiza la primera línea de defensa del proceso contable, a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones correctivas en el marco del proceso de articulación del SIG con el MIPG que se está adelantando. 5. Evaluar la implementación de mecanismos de alerta en el Sistema JSP7 con el fin de detectar oportunamente los saltos de numeración de las diferentes clases de comprobantes registrados. n el Plan de Acción Institucional productos y/o metas relacionados con automatiz
Avances y mejoras del proceso de control interno contable	3. No	1. Para la vigencia 2019, la Dirección Corporativa incluyó en el Plan de Acción Institucional como actividad, la validación de la funcionalidad e implementación de una herramienta tecnológica, que permita la liquidación para contratistas de prestación de servicios de apoyo a la gestión, buscando la disminución del 10% en el tiempo de respuesta en el proceso.
Recomendaciones	3. No	1. Gestionar la realización oportuna de las verificaciones físicas anuales de inventarios y activos fijos, con el objetivo que los ajustes y/o registros contables derivados de esta actividad sean efectuados dentro del período correspondiente. Es necesario aclarar que esta recomendación es reincidente y ha sido comunicada en diferentes oportunidades a la Administración de la Entidad, sin que se hayan evidenciado acciones correctivas para eliminar la causa raíz del problema. 2. Implementar un mecanismo de control para obtener la firma del representante legal en los Estados Financieros en forma oportuna, con el fin de que sean publicados mensual y trimestralmente conforme con lo establecido en la Ley 734 de 2002, Artículo 34 numeral 36 y en el M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1, fecha abril de 2018. 3. Tomar las acciones respectivas que permitan garantizar que los responsables de proveer información que impliquen el ejercicio de actividades técnico-contables, cuenten con la formación exigida por la Circular Conjunta 000-0001 del 26 de julio de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación en su numeral 4. 4. Documentar adecuadamente los procesos de control y gestión de riesgos que realiza la primera línea de defensa del proceso contable, a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones correctivas en el marco del proceso de articulación del SIG con el MIPG que se está adelantando. 5. Evaluar la implementación de mecanismos de alerta en el Sistema JSP7 con el fin de detectar oportunamente los saltos de numeración de las diferentes clases de comprobantes registrados.

Sumatoria Puntajes 29,627
 Dividir entre total de criterios 0,9248
 Multiplicar por 5 4,62

0,924

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	29,63
Porcentaje obtenido	4,62
Calificación	EFICIENTE

EXISTENCIA (Ex)	
Respuesta	Cantidad
SI	28
PARCIALMENTE	4
NO	0

EXISTENCIA (EF)	
Respuesta	Cantidad
SI	59
PARCIALMENTE	14
NO	0